

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de Febrero de 2014 -

DECRETO EXENTO N° 1.009

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA INSUMOS DE IMPRESION

Y COMPUTACION.-

_____ a nombre de MAURICIO ANTONIO
CARES VEGA
RUT 9.706.584-5 ubicado en DIECIOCHO N° 450

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

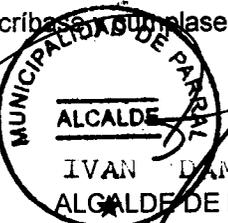
Anótese, transcribáse y cumplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ALCALDE
IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
